

## La estrategia del caracol aplicada a las pensiones

Hernando Bermúdez Gómez

En la [página web de Deutsche Aktuarvereinigung e.V. \(DAV\)](#) se lee: “*El DAV y el IVS centran sus críticas en el borrador de la Ley de Reforma de Pensiones adoptado por el gabinete. Califican la mayor apertura a inversiones orientadas al mercado de capitales en la fase de ahorro como positiva. Al mismo tiempo, ven riesgos considerables al equiparar pensiones de por vida con planes de pago. El objetivo central de la provisión subvencionada por el Estado para la vejez debe ser la indemnización de por vida, que solo puede presentarse de forma segura a todos en conjunto. "Las subvenciones estatales no deben apoyar un producto de ahorro individual, sino que deben orientarse a prestaciones de por vida", dijo Adelhardt. Por ello, el DAV y el IVS piden que la financiación esté consistentemente vinculada a pagos de por vida. Al mismo tiempo, abogan por una mayor flexibilidad en el diseño de las pensiones de por vida, por ejemplo, a través de modelos caracterizados por un nivel mínimo de protección claramente definido, así como por una participación genuina en el mercado de capitales, con posibles rendimientos y fluctuaciones colectivamente amortiguadas. —Ambas asociaciones también critican las opciones de cambio planificadas durante la fase de ahorro. Estas dificultan realizar una inversión de capital a largo plazo que no pueda liquidarse en ningún momento, especialmente las inversiones en proyectos de infraestructura urgentemente necesarios. Esto reduce los posibles rendimientos, debilita el reparto de riesgos y dificulta la financiación de futuras tareas. DAV y IVS recomiendan que cambiar de opción solo sea posible con efecto para futuras contribuciones o al final de la fase de ahorro. Los costes resultantes no deben ser asumidos por los clientes. Además, el DAV y el IVS advierten contra la imposición de nuevos enfoques sensatos tanto en los planes de pensiones ocupacionales como en los subvencionados privadamente. Lo que es posible en la provisión de pensiones privadas subvencionadas también debe ser permisible en los planes de pensiones de las empresas y viceversa. Desde el punto de vista de las asociaciones profesionales, es absolutamente necesario un "terreno de juego nivelado" entre el segundo y el tercer pilar.*” Posiblemente existan, pero no hemos tenido la posibilidad de leer análisis de los modelos de pensiones que practican las entidades públicas y privadas en Colombia, aunque es de todos sabido que el sistema no cuenta con los ahorros necesarios para garantizar los futuros pagos. Por el contrario, parece que los nuevos aportes se están empleando en pagar pensiones. La contabilidad financiera y el presupuesto de la Nación han sido utilizados para ocultar la espantosa realidad. Un Gobierno empuja el problema al siguiente. Los contadores se han dedicado a cumplir las leyes, contabilizar el problema como se ha ordenado, copiar los estudios actuariales y no pensar sobre el desastre anunciado. A la final nadie tendrá la culpa, porque todos los culpables se declararán inocentes.

Bogotá, marzo 24 de 2026.